



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, CUA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y CCHOCIENTOS.**

de ellas que no estén enteramente finada al raso y colmo
se recosa: y el Ayuntamiento habiendolo oido considerando q
el asunto es de gravedad e interesante al bien comun Acuerdo
q^e dho señor D. Pedro en fuerza del encargo en que se comi-
tuye su empleo practique todas las diligencias q^e entime pre-
cisas para que las medidas q^e no estén cartules de raso, y col-
mo se recosan para que no se use de ellas, procurando q^e
en la hora se evacue este cometido.

Sobre composición
del Conduco del
Arenal

En vista de lo manifestado por el Sr. D. Mateo de Zeballos
Reydon de la necesidad q^e hay de componer el conduco del
Arenal para el uso de los interesados que se surten del agua
Acorda la Ciudad por esta noticia ala Junta de Propios y
Auxilios para q^e providencia lo q^e entime combeniente a fin
de que se habilite dho conduco ala mayor brevedad, y que
no recurren quejas de dho interesados.

Mateo de Zeballos

Amenos:

*Ante. Jof
de Calahorra*

*Nicolas Peris
de Guadalupe*

[Signature]

